

Exigimos participación en la elección del titular de la Fiscalía de Derechos Humanos, transparencia en el proceso y un perfil idóneo

Por: Tlachinollan. 07/08/2019

- La elección de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos debe garantizar la participación de víctimas y organizaciones de la sociedad civil, además de ser pública y transparente.
- La nueva Fiscalía deberá tener como prioridad acabar con la impunidad de violaciones a derechos humanos y dar cumplimiento a las recomendaciones de diversos mecanismos internacionales de derechos humanos

Entre el año 2000 y el 2018, 149 periodistas han sido asesinados, y 21 se encuentran desaparecidos(1), por otra parte, entre el año 2012 y el año 2018, 159 personas defensoras de derechos humanos han sido asesinadas(2), mientras por lo menos 160 se encuentran desaparecidas desde 2006(3). Lo anterior evidencia la grave crisis de derechos humanos y de libertad de expresión que se vive en el país, que ha convertido a México en uno de los países más peligrosos para el ejercicio del derecho a defender derechos humanos y la actividad periodística.

La impunidad casi absoluta en el país constituye el eje transversal que perpetúa la comisión de violaciones a derechos humanos y crímenes atroces, violencia que se agrava tratándose de sectores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

De 1.069 investigaciones de delitos cometidos contra personas periodistas a cargo de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de Libertad de Expresión (FEADLE) de enero de 2010 a diciembre de 2018, solo en 10 casos se ha llegado a una sentencia condenatoria, lo cual equivale a que el 99% de los delitos denunciados siguen impunes. Tal como lo advirtió el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, el Sr. Michel Forst, en el marco de su visita a México en enero del 2017, mientras la impunidad siga siendo una constante generalizada, no se producirá ninguna mejora notable en la situación de los defensores de los derechos humanos y periodistas(4).

En ese sentido, la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos deberá tener como prioridad el cumplimiento de las recomendaciones al Estado mexicano en materia de

impunidad, siendo esta una gran oportunidad para el fortalecimiento de las instancias de procuración de justicia(5).

Es por tal motivo, que ante el vencimiento del plazo de la designación de la persona titular de la Fiscalía Especializado de Derechos Humanos, según lo establecido en el artículo transitorio de la Ley, el Fiscal General de la República y el Senado de la República tienen la oportunidad de reconducir la política de persecución penal de violaciones a derechos humanos y de los delitos cometidos contra personas defensoras y periodistas, siendo su elección fundamental para el país.

Tal como señala el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, esta Fiscalía Especializada en Materia de Derechos humanos, tendrá a su cargo las Fiscalías de protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes; de trata de personas; de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares; de periodistas y personas defensoras de derechos humanos; de migrantes; de investigación de tortura, y todas aquellas Fiscalías, órganos o unidades que determine la persona titular de la Fiscalía General de la República.

Por esta razón, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y las organizaciones de la sociedad civil, instamos a la Fiscalía General de la República y al Senado de la República, a garantizar que el proceso de elección sea transparente desde su convocatoria hasta la designación, tal como lo ordena el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (LOFGR), garantizando su idoneidad en el puesto, y la participación de las víctimas y organizaciones en el proceso de discusión (art. 27 LOFGR).

Para esto, se debe incorporar, como mínimo, los siguientes elementos:

- Garantizar la máxima publicidad y transparencia durante todo el proceso, informando de manera amplia y clara la *expertise* y trayectoria de las y los aspirantes al cargo.
- Establecer comparecencias públicas de las y los candidatos para que la ciudadanía en general pueda conocer sus propuestas y planteamientos.
- Garantizar un mecanismo de participación ciudadana sustantiva en el proceso de selección, permitiendo la posibilidad de presentar objeciones y

cuestionamientos a las y los candidatos.

Como hemos sostenido organizaciones de la sociedad civil, la mejor forma de proteger y garantizar la labor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo es que se haga justicia y que los perpetradores sean llamados a rendir cuentas.

La justicia en México solo se logrará sin complicidad.

Personas defensoras y periodistas

Ana Carolina Díaz Nava, Ariadna Ramo Pérez, Arabella Jiménez, Arely Orozco Rolón, Brissa Guadalupe Breach, Balam Quitze Salas Monroy, Carlos de Jesús Dominguez Ramirez (Periodistas desplazados de Mexico), Marta Durán de Huerta, Alejandro Meléndez Ortiz (periodistas unidos), Leonor Gómez Barreiro (Si contamos), Jorge Meléndez Preciado (Periodistas Unidos), Karla Janeth Silva Guerrero (La Roncha del Bajío radio), Frida Angélica Gómez (Noticias Tiempos Modernos), Jennifer Gonzalez Covarrubias (Agence France Presse), Carlos Ernesto Jair Cantú Báez (Asociación Mexicana de Periodistas Desplazados y en Riesgo), Itzel Checa, Leonardo García Vásquez, Omar Bello Pineda, Gloria Ramírez (Cátedra UNESCO de Derechos Humanos), Jorge Luis Sierra, Silvano Cantú, Isabel Rosales Ungson, Jesús Medina (Periodistas Desplazados México), Juan Manuel Estrada, (Fundación find) Jan-Albert Hootsen (Comité para la Protección de Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés), Mario Hurtado, Rogelio Josue Ramos Torres, Indalecio Benítez Mondragón, Norma Trujillo, Gina Garibo, Samantha Páez, Flora Isela Chacón, Pablo Girault, Leonardo Martínez Peralta, Héctor Valdez Hernández, Verónica Ruiz Lagier (Investigadora INAH), Angelica Ospina (Redumex), Ricardo Cáceres de los Ángeles, Rosa María Breach Velducea, Sara Mendiola, Sandra Gallegos Candelaria (Educación y Ciudadanía A.C.), Velducea, Irma Orgen Calderón, Raúl Ramírez Baena, Alex Mensing, Analy Peral, Jesús Gutiérrez Amparán

Organizaciones

Periodistas Unidos, Si contamos, La Roncha del Bajío radio, Asociación Mexicana de Periodistas Desplazados y en Riesgo, Periodistas desplazados de México, Observatorio Designaciones Públicas, Red en Defensa de los Derechos Digitales, Reporteros Sin Fronteras, Propuesta Cívica A.C., Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, Laboratorio de Innovación para la Paz, A.C., La Calentana Luví Méx A. C, Centro de derechos humanos y género Mandhala, Instituto

de Liderazgo Simone de Beauvoir, Pueblo Sin Fronteras, Red Puebla de Periodistas, Red Nacional de Periodistas, México Unido Contra la Delincuencia, A.C. Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste A.C, Aluna Acompañamiento Psicosocial, Defensoría de los Derechos Humanos por la Justicia A.C.

Redes

Espacio OSC

Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos (ACUDDEH); Asociación Mundial de Radios Comunitarias, México (AMARC Mx); Casa de los Derechos de Periodistas A.C.; Casa del Migrante Saltillo; Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C. (CIC-PC); Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos); Comité Cerezo México; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC); JASS Asociadas por lo Justo; Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (RedTDT); SMR Scalabrinianas, Misión con Migrantes y Refugiados; Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz). El Espacio OSC está acompañado por Brigadas Internacionales de Paz (PBI) – Proyecto México

Frente por la libertad de expresión y la protesta social (FLEPS)

Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria OP”, A.C., Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo CEPAD, A.C., Centro Nacional de Comunicación Social A.C. Cencos, Espacio Libre e Independiente Marabunta A.C., Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, A.C., Servicios y Asesoría para la Paz, A.C., Red de Organismos Civiles “Todos los Derechos para Todas y Todos”, A.C., Resonar.

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos

“Todos los Derechos para Todas y Todos”

(conformada por 87 organizaciones en 23 estados de la República mexicana):

Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos A.C. (ACADERH) (Hidalgo); Agenda LGBT (Estado de México); Alianza Sierra Madre, A.C.

(Chihuahua); Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C.(Ciudad de México); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Ciudad de México); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos “Miguel Hidalgo” (Jacala Hgo.); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino” (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Ciudad de México); Centro de Capacitación y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas, Asociación Civil (CECADDHI) (Chihuahua); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Ciudad de México); Centro de Derechos de la Mujeres de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Don Sergio” (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis); Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdoba”, A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz “Bety Cariño”, A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Estado de México); Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica) (Ciudad de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de los Derechos del Migrante (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Kalli Luz Marina (Orizaba, Ver.); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Ciudad de México); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco”, A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Ciudad de México); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C.

(CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (Mexicali, Baja California); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Regional de Derechos Humanos “Mahatma Gandhi”, A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité Cerezo (Ciudad de México); Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Ciudad de México); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.); Comité de Derechos Humanos “Fr. Pedro Lorenzo de la Nada”, A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos “Sierra Norte de Veracruz”, A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Ciudad de México); Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”(Ciudad de México); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); Consultoría Técnica Comunitaria AC (CONTEC) (Chihuahua); El Caracol, A.C (Ciudad de México); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Ciudad de México); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Ciudad de México); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz (Guadalajara, Jal.); Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. (Ciudad de México); La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes (La 72) (Tenosique, Tabasco); Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C. (CIARENA) (Oaxaca); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI) (Ciudad de México); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) (Ciudad de México); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Ciudad de México); Red Solidaria de Derechos Humanos, A.C. (Morelia, Michoacán); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y

Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (SERPATAB) (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC) (Pachuca, Hgo.); Tequio Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.); VIHas de Vida (Guadalajara, Jal.); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes AC (San Cristóbal de las Casas, Chiapas).

1. Comunicado de prensa, Condena CNDH homicidio de la periodista Norma Sarabia, corresponsal del periódico Tabasco Hoy en el municipio de Huimanguillo, de esa entidad, 12 junio 2019, disponible en: <https://bit.ly/2Jr1y2U>
2. RedTDT, Desde la memoria la esperanza, asesinatos de personas defensoras de derechos humanos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, disponible en: <https://bit.ly/2JpkmIU>
3. ACUDDEH, Defender los derechos humanos en México: El sexenio de la impunidad, junio 2017-mayo 2018, disponible en: <https://bit.ly/2FUyNdX>
4. ONU, CIDH, Ampliando el espacio democrático, 2017, disponible en: <https://bit.ly/2xurvc3>
5. Comité contra la Tortura, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Comité de los Derechos del Niño, Comité contra las Desapariciones Forzadas, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Consejo de Derechos Humanos, Corte IDH – Corte Interamericana de Derechos Humanos, Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Relator especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, entre otros.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Tlachinollan

Fecha de creación

2019/08/07